

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 11001-40-03-045-**2019-00833-00**

Revisada la actuación se dispone,

Siendo esta la oportunidad para hacerlo, se fija la hora de las **2 y 10 P:M, del día 12 de agosto de 2021**, con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G. del P..

Se les recuerda a los contendores que su no asistencia, puede acarrearles las consecuencias previstas en el numeral 4 del artículo ya mencionado.

Notifíquese,



LUIS CAMILO PENA RINCÓN
JUEZ 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.